

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 55-04 de fecha siete (29) de enero del año dos mil cuatro (2004).

ARTICULO 2.- El señor Manuel Ramón Pichardo Salvador, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en España.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 454-04 que asciende al Coronel C.B. Rafael Eusebio Galán, a General de Brigada C.B.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 454-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel C.B., Rafael Eusebio Galán, queda ascendido al rango de General de Brigada del Cuerpo de Bomberos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA